



Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a):

VICTOR HUGO HERNANDEZ VALENCIA

Sin Dirección

SE PUBLICA EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: Contestación Radicado No. 20206910072352 del 14/05/2020.


En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la **Inspección de Atención Prioritaria 9** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de **expediente 2020694490111998E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para mayor información puede acercarse a la oficina de Atención **Prioritaria 9**, Ubicada en la Calle 12 C No. 8-53- Edificio Furatena, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes o comunicarse al tel: 3387000 ext: 4246

Cordialmente,


RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local Ciudad Bolívar

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.coProyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. Profesional 222-24, AGB Aprobó: Diana Monje- Asesora Despacho 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____ se fija la presenta comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____ siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.)